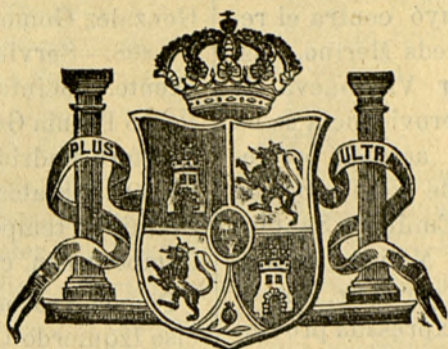


## PRECIO DE SUSCRIPCION.

## PARA LA CAPITAL.

Por un año....	17'50 pesetas.
Por seis meses.	9'10 »
Por tres id.....	4'90 »



## PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año....	20 pesetas.
Por seis meses..	10'65 »
Por tres id.....	6 »
Números sueltos.	0'25 »

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los Martes, Jueves, Viernes y Domingos.

## COMISION MIXTA

## RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Extracto del acta de su sesion del dia 4 de Mayo de 1899.

Abierta á las ocho de la mañana bajo la presidencia del señor D. Antonio de Yarto y asistencia del Sr. Coronel de la Zona D. Pio A. de Pazos como Vicepresidente, y de los Vocales Sres. Gutierrez Ballesteros, Marron, Lopez, Benavente, Manjon, D. Jesus de San Eustaquio, y Martinez, dióse lectura del acta de la anterior de 28 de Abril último y quedó aprobada.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de quintas señalados para este dia, que á continuacion se expresan:

Cogollos.—1899.—Ecequiel Marijuan Santillan y Orencio Cuñado Diez, soldados. Antonio Varona Espiga, excluido totalmente. Francisco Arribas Benito, soldado.

1898.—Julio Diez Alonso, pendiente. Leoncio Bueno Alonso, excluido temporalmente. Juan Revilla Marijuan, pendiente.

1897.—Lorenzo Valdivielso Santillan, soldado.

1896.—Higinio Santa Maria Gutierrez, excluido temporalmente.

Covarrubias.—1899.—Constancio Gallo Gonzalez, excluido totalmente. Pedro Castro Araus, pendiente. Perfecto Juez Badal, Abel Lopez Gete, Esteban Tejada Tejada, Higinio Garcia Moreno, Emilio Esteban Gallo, Andrés Castro Lopez, Laurentino Lopez Martinez, Procoso de Juana Martinez, Moisés Arroyo Perez, Angel Juarros Cano, Donato Revilla Martin y Pelayo Revuelta Hortigüela, soldados. Gregorio Moreno Ibañez, excluido temporalmente. Secundino Ortiz Santa Olalla, soldado. Luis Juarros Sanz, excluido totalmente. Filomeno Nebreda Araus y Pedro Alonso Gonzalez, pendientes. Felipe Gonzalez Gallo, excluido temporalmente. Benito Juarros Suvías, exento. Pedro Sedano Gonzalez, soldado. Al-

berto Sanz Suvías, excluido temporalmente. Orestes Juarros Arribas, pendiente.

1898.—Cosme Vega Revilla, prófugo. Manuel Castro Ortiz, pendiente. Benjamin Perez Araus, soldado. Victoriano ó Victor Saiz Cristóbal, pendiente. Segundo Barbadillo Martinez, soldado. Francisco Gete Lopez, pendiente. Miguel Esteban Santa Maria, soldado.

1897.—Eleuterio Hortigüela Suvías, excluido temporalmente. Manuel Martinez Barbero, pendiente. Federico Rodrigo Sabastian, excluido temporalmente. Martin Nuñez del Pino, exento.

1896.—Anastasio Hortigüela Izquierdo, exento. Antonino Ortiz de la Hija, pendiente. Frutos Nuñez Rodrigo, soldado. Juan Juarros Cano, que pase á observacion. Juan Juarros Revilla, excluido temporalmente. Antonio Renes Camarero, soldado. Enrique de la Hija Portal y Faustino Nuñez, excluidos temporalmente. Anselmo Revilla Puente, pendiente.

Ciardoncha.—1899.—Fabricio Galiana Julian, soldado. Teodomiro Prieto Palacin, que pose á observacion.

1897.—Martiniano Mecerreyes Vallejo, soldado.

1896.—Perpetuo Garcia Acitores, excluido temporalmente.

Ciruelos de Cervera.—1899.—Gregorio Serrano Nuñez y Jesús de Juana Martinez, soldados. Manuel Serrano Arribas, pendiente.

1898.—Angel Martinez Jimenez, pendiente.

1897.—Hilario Martinez Alamo, pendiente.

1896.—Santiago Benito Aragon, excluido temporalmente. Eufasio Alamo Aragon, pendiente. Bonifacio Alamo Ontañon, exento.

Avellanosa de Muñó.—1899.—Andrés Gonzalez Gonzalez, Jorge Palacios Rodrigo, Mariano Arauzo Lope, Obdulio Ruiz Grande, Hilario Cámara Lope, Domingo Garcia Alonso, Casimiro Diez Gonzalez,

Segundo Diez Ontoria y Froilan Grande Ortega, soldados. Julian Merinero Garcia y Toribio Ortega Izquierdo, excluidos temporalmente. Julian Garcia Alonso, excluido totalmente.

1898.—Narciso Cascajares Santillan, soldado. Hipólito Saiz Lopez, exento. Esteban Garcia Rubio, soldado.

1897.—Segundo Garcia Saiz, soldado. Simeon Revilla Alcalde, excluido temporalmente.

1896.—Doroteo Sancho Francés, excluido temporalmente. Clemente Lázaro Hernando, exento.

Cabañes de Esgueva.—1899.—Gervasio Higuero Higuero, Ricardo Gonzalez Cabañes, Luis Arribas Miguel, Modesto Casado Gutierrez é Hipólito Rojo Miguel, soldados. Simon Monzon Cabañes, excluido totalmente. Benito Lázaro Miguel, excluido temporalmente. Santos Ramos Perez, pendiente.

1898.—Santos Casado Quintana, pendiente. Tomás Zorrilla San Martin, excluido temporalmente. Lázaro Ramos Palacios, soldado. Rufino Ramos Gamarra y Benito Arauzo Cabañes, pendientes.

1897.—Ramon Arribas Martinez y Nicasio Lázaro Cabañes, exentos.

1896.—Paulino de Blas Cabañes, soldado. Melquiades Lázaro Nuñez y Lorenzo Casado Gallego, pendientes.

Cilleruelo de Arriba.—1899.—Simeon Martin Arribas, Florentino Calvo Casado, Marcelino Peñacoba Casado y Prudencio Calvo Calvo, soldados.

1898.—Andrés Casado Barbadiello, soldado.

1897.—Laureano Serrano Casado, pendiente. Vicente Calvo Casado, excluido temporalmente. Gerónimo Arribas Casado, pendiente.

1896.—Eusebio Ortega Izquierdo, excluido temporalmente.

Cebrecos.—1899.—Nicolás Herrero Barbero, excluido temporalmente. Matias Ciruelos Barbero, soldado. José Barbero Gonzalez, excluido temporalmente. Lázaro Ar-

royo Cob, excluido totalmente. 1898.—Ignacio Delgado Barbadiello, pendiente.

Cilleruelo de Abajo.—1899.—Casimiro Sainz Abajo, excluido totalmente. Pablo Arribas Rojo, con talla y exento. Ramon Caro Quintana, que pase á observacion. German Quintana Quintana, excluido temporalmente.

1898.—Bernabé Quintana Caro, soldado. Francisco Abajo Quintana, que pase á observacion.

1897.—Rufino Cámara Salvatela y Ciriaco Gonzalez Sastre, soldados.

1896.—Alejo Arauzo Arribas, exento.

Bahabon de Esgueva.—1899.—Ramon Ayala Ayala, Juan Domingo Briones y Galo Lucas Ayala Barbadillo, soldados. Pedro Martin Arauzo y Pedro Ayala Domingo, excluidos totalmente.

1898.—Pablo Sierra Casado, pendiente. Inocente Martinez Hernandez, soldado. Esteban Picon Alonso, pendiente.

1897.—Damian Casado Martin, exento. Roque Arauzo Rubio, excluido temporalmente. Nicolás Perez Picon, exento.

1896.—Vicente Sastre Gamarra, Arsenio Martin Nuñez y Marcelino Martinez Gonzalez, exentos.

Castrillo-Solarana.—1899.—Julian Delgado Merino, excluido totalmente. José Sastre Merino, pendiente.

1898.—Julian Garcia Garcia, soldado.

Valle de Valdebezana.—1898.—Merardo Gomez Gonzalez, pendiente y absuelto de la nota de prófugo.

Miranda de Ebro.—1899.—Guillermo Diaz Dulanto, soldado.

Fuentecen.—1899.—Simon Guisjarro Moreno, soldado.

Junta de Oteo.—1899.—Fulgencio Ortega Villodas, exento.

Vistos los recursos dealzada interpuestos contra acuerdos adoptados por esta Comision por Ramon Cilleruelo Catalina, mozo alistado en el reemplazo de 1897 y por Ven-

tura de la Cal Arronte, madre de Lucio Margañon de la Cal, del año actual del distrito de Roa; por Juan Montero Alonso, padre de Alejandro Montero Revilla, alistado en esta Capital para el reemplazo de 1897; por José Alegre Fernandez, padre de Agapito Alegre Cubillo, alistado en 1893 por Salguero de Juarros; por Cipriano Perez Lopez, padre de Cándido Perez Perez, alistado en Palacios de Benaver para el reemplazo actual; por Isabel Barga Moral, madre de Roque Martin Barga, alistado en 1893; por Hilario Pineda Pascual, padre de Cirilo Pineda Arceredillo, del reemplazo de este año, y por Juan Nieto Pineda, padre de Indalecio Nieto Alegre, alistado en 1898, los tres por el distrito de Villorobe, y por Juan Sagredo Lopez, padre de Luis Sagredo Sanz, alistado en el distrito de Cueva-Cardiel para el reemplazo de este año: la Comision acuerda que se eleven al Ilmo. Sr. Secretario general del Consejo de Estado con los expedientes de su razon y copias certificadas de los acuerdos apelados.

Visto el oficio del Alcalde de la Junta de Oteo manifestando que el Ayuntamiento de su presidencia ha declarado prófugo al mozo Leon Robredo Ortiz, alistado en el reemplazo de 1898 por aquel distrito: la Comision acuerda ordenar al Ayuntamiento que proceda á la busca y captura del mencionado mozo.

El mismo acuerdo adopta la Comision respecto del mozo Ruperto Martin Corcuera, alistado en el reemplazo de este año por el distrito de Belorado.

Dada lectura de la comunicacion del Excmo. Sr. Capitan General del sexto Cuerpo de Ejército remitiendo á informe la instancia suscrita por Inocencio Monasterio Pradera, vecino de Vallejuelo en el distrito municipal de Valle Mena, en súplica de que se apliquen los beneficios del art. 4.º del Real decreto de 20 de Enero próximo pasado en favor de su hermano Florencio Monasterio Pradera, declarado prófugo como perteneciente al reemplazo de 1886 por aquel distrito: la Comision acuerda informar que procede admitir la redencion á metálico que se intenta verificar y que se le libre en su virtud de la nota de prófugo.

Visto el testimonio de la providencia recaída en el expediente instruido por no haberse presentado á la concentracion para su destino á Cuerpo el recluta Angel Colina Benito, alistado en el reemplazo de 1897, por lo cual se le considera prófugo con arreglo al artículo 148 de la vigente ley de reclutamiento: la Comision acuerda ordenar al Ayuntamiento de esta Ciudad que instruya expediente de prófugo contra el citado recluta.

Dada cuenta del oficio del primer

Teniente Juez Instructor del Regimiento Infanteria de la Lealtad remitiendo testimonio de la providencia recaída en la sumaria que por desercion se instruyó contra el recluta Emilio Nebreda Merino, alistado en 1898 por Villanueva de Argaño, en cuya providencia se ha sobreseido todo lo actuado por resultar que en 27 de Noviembre de 1897 embarcó el Emilio en Santander con rumbo á Méjico, debidamente autorizado por el Sr. Gobernador civil de la expresada provincia, previa la presentacion de los documentos necesarios y carta de pago correspondiente al depósito que determina el art. 33 de la ley de reclutamiento, por virtud de lo que se halla exento de la responsabilidad que pueda caberle: la Comision acuerda que se comuniquen al Sr. Gobernador civil de Santander la citada resolucion y al Sr. Coronel de la Zona de esta Capital para que se realice la redencion del repetido recluta Emilio Nebreda Merino.

Dada lectura de la instancia de Pio Bartolomé Cámara, mozo alistado en el reemplazo de 1894 y sorteado en el año de 1897 por el distrito de Valmala, pidiendo sea declarado excedente de cupo: la Comision acuerda no haber lugar á lo solicitado.

Dada cuenta del expediente remitido por el Sr. Coronel del Regimiento Infanteria de San Fernando, instruido á instancia del soldado de dicho Cuerpo Manuel Palacios Marin, que fué alistado en el reemplazo de 1896 por el distrito de Campolara, para justificar la excepcion que dice haberle sobrevenido despues del ingreso en Caja del número 1.º del art. 87 de la ley de reclutamiento: la Comision acuerda desestimar dicha excepcion.

Asi bien acuerda declarar soldado condicional al mozo Vicente Guinea Salazar del reemplazo de 1897 por el distrito de Miranda de Ebro.

Con lo que se levantó la sesion siendo la hora de las cinco de la tarde.

Burgos 4 de Mayo de 1899.—El Presidente, Antonio de Yarto.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

*Extracto del acta de la sesion del dia 5 de Mayo de 1899.*

Abierta á las ocho de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Antonio de Yarto y asistencia del Sr. Coronel de la Zona D. Pio A. de Pazos como Vicepresidente, y de los Vocales Sres. Gutierrez Ballesteros, Marron, Lopez, Benavente, Manjon, San Eustaquio y Carcedo, dióse lectura del acta de la anterior del dia de ayer y quedó aprobada.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de quintas señalados para este dia, que á continuacion se expresan:

Mahamud.—1899.—Jesus Castro Arous, pendiente. Sergio Gento Alvarez, Marcial Manso Villafruela, Alejandro Alvarez Campo y Emilio Gonzalez Gomez, soldados.

1898.—Servilio Campo Conzalez, exento. Jacinto Temiño Campo y Pedro Pernia Gonzalez, pendientes. Nicéforo Madrid Alvarez, exento.

1897.—Flabiano Ausin Delgado, excluido temporalmente. Ismael Campo Ausin, exento.

Pineda-Trasmonte.—1899.—Narciso Izquierdo Casado y Valeriano Izquierdo Miguel, excluidos temporalmente.

1898.—Juan Gumiel Izquierdo, pendiente. Francisco Gonzalez Gonzalo, excluido temporalmente.

1896.—Vicente Sainz Casado, excluido temporalmente.

Pinilla-Trasmonte.—1899.—Isidro Baños de la Hija, Roman Casado Tamayo, Miguel Hortigüela Nuñez y Pablo Elena Abejon, soldados. Jacinto Diez Casado, pendiente. Zacarias Revilla Arribas, excluido totalmente.

Olmillos de Muño.—1899.—Eulogio de la Fuente Diez, soldado. Bitinio Delgado de la Peña, pendiente.

1897.—Basilides Rodriguez Garcia, excluido temporalmente.

1896.—Isidro Dominguez de la Peña, pendiente.

Peral de Arlanza.—1899.—Fausto Saez Ortega, exento. Basilio Garcia Ceballos, Luciano Rodriguez Garcia y Roque Leon Alonso, soldados.

1898.—Emilio de Juana Rodriguez, exento. Honorato Rebollo Villaruel, pendiente.

1897.—Baltasar Garcia Garcia, excluido temporalmente.

Presencio.—1899.—Mariano Betete Arlanzon, excluido totalmente. Casto Ruiz Diez, Decoroso Rodrigo Romo, Benjamin Perez Delgado, Teófilo Julian Ruiz, Orencio Ortega Sagredo, Agliberto de Oca Ruiz y Avilio Barrio Alvarez, soldados. Gabino Sagredo Madrid, exento.

1898.—Vicente Navarro Alonso, que pase á observacion.

1897.—Próculo Miguel Carrera, excluido totalmente. Julian Ruiz Perez, que el Ayuntamiento proceda á su busca y captura. Isidoro Barrio Aguado, exento.

1896.—Pascual Moreno Vivar, soldado.

Lerma.—1899.—Octavio Merino Anton, Juan Arroyo Offman, Florencio Martinez Pastor, Tomás Tordable Tordable, Valentin Nebreda Angulo, Mariano Roa Diez, Faustino Redondo Diez, Valentin Perez Aguirre, Damian Garcia Tordable, Evelio Morales Perez y Modesto Revilla Delgado, soldados. Juan Pastor Arnaiz y Valeriano Castriello Cantero, exentos. Anesio Zabaco Lopez, soldado. Agustin Miguel Alba, que pase á observacion. Bernardo Abajo Garcia, exento. Angel Diez Ruiz, excluido temporalmente.

1898.—Angel Martinez Calvo, excluido temporalmente. Victoria-no Gonzalez Rebé, Francisco Nebreda Lopez y Victor Sancha Delgado, soldados. Luis Ruiz Gonzalez, que pase á observacion. Fidel Gonzalez Portillo, soldado. Eladio del Rio Garcia, que pase á observacion. Nicomedes Martinez Varona, excluido temporalmente. Federico Martinez Bahon, soldado. Ricardo Gutierrez Gil, exento.

1897.—Santiago Arnaiz Barbero, soldado. Agapito Adrian Santamaria, pendiente. Vito Balbás Beltran, excluido temporalmente. Eustaquio Serrano Sanz, exento. Gregorio Gutierrez Rebé y Andrés Cuesta Rubio, pendientes. Marcelino Perez Rubio, exento. Julian Santillan Barbero, excluido temporalmente. Agustin Perez Alcalde, exento.

1896.—Toribio Diez Ruiz, excluido temporalmente. Francisco Linares Carranza, exento. Pedro Adrian Saiz, soldado. Aurelio Zabaco Lopez, que pase á observacion. Luciano Calvo Carranza, soldado.

Mecerreyes.—1899.—Guillermo Portal Alonso, Lucio Gonzalez Diez, Domingo Arribas Moral, Serafin Arnaiz Gonzalez y Leon Santamaria Alonso, soldados. Timoteo Cuevas Cuevas y Federico Martin Cuevas, pendientes. Pedro Heras Garcia, excluido temporalmente.

1898.—Juan Alonso Portal y Miguel Ausin Ibañez, excluidos temporalmente. Angel Alonso Garcia, pendiente. Cecilio Alonso Portal, soldado. Hermenegildo Portal Ausin, excluido temporalmente. Julian Vicario Arribas y Aniceto Diez Arribas, soldados. Casimiro Conzalez Arribas, excluido totalmente.

1897.—Eleuterio Cuevas Arribas, pendiente. Santos Cuevas Alonso y Eudocio Acebedo Alonso, exentos. Gregorio Cuevas Arribas, pendiente. Antonino Arribas Arribas, que pase á observacion.

1896.—Luis Portal Alonso, soldado. Prudencio Contreras Gonzalez y Antonio Portal Ausin, excluidos temporalmente. Esteban Gonzalez Garcia, pendiente.

Fontioso.—1899.—Agustin Arribas Gonzalez, excluido totalmente. Santiago Orcajo Garcia y Tomás Nuñez Orcajo, soldados. Santiago Tapia Sanchez, exento. Faustino Orcajo Alvarez, excluido temporalmente.

1897.—Nicolás Orcajo Alvarez, excluido temporalmente.

1896.—Felipe Angulo Lopez y Clemente Valpuesta Lopez, pendientes.

Mazuela.—1899.—Isaac Bueno Guerra, soldado.

1898.—Leandro Gomez San Salvador, soldado.

1896.—Amancio Garcia Lomas, exento.

Nebreda.—1899.—Clemente Revilla Alonso, Vicente Briones Hortigüela, Lamberto Garcia Arroyo y Andrés Ibañez Yusta, excluidos temporalmente.

1898. — Matias Revilla Casado, excluido temporalmente. Virgilio Barbero Casado, exento.

1897. — Melquiades Merino Sanz, exento. Sergio Palomero Gil y Venancio Herrero Barbadillo, excluidos temporalmente.

1896. — Mariano Revilla Rodrigo, exento.

Madrigal del Monte. — 1899. — Manuel Garcia Moral, excluido temporalmente. Bernardo Rodrigo Moral, excluido totalmente.

1898. — Domingo Abad Moral, exento.

1897. — Pedro Villa Garcia y Pedro Garcia Azofra, excluidos temporalmente.

Puentedura. — 1899. — Santiago Arroyo Miguel, que pase á observacion. Nicolás Sanz Merino y Lucas Sanz Nebreda, soldados. Cesáreo Serrano Fernandez y Lorenzo Gonzalez Roman, excluidos temporalmente.

1898. — Máximo Gonzalez Camarero, Felipe Sanz Nuñez y Fidel Garcia Marijuan, soldados. Francisco Briones de la Riva, exento.

1897. — Felipe Casas Saiz, pendiente.

1896. — Victor Briones Camarero y Pelayo Roman Pineda, exentos.

Madrigalejo. — 1899. — Federico Azofra Sancho, excluido temporalmente. Policarpo Miguel Garcia, pendiente. Especioso Martinez Garcia, Donato Revilla Santillan y Luis Alonso Arlanzon, soldados.

1898. — Julian Arlanzon Rubio, excluido temporalmente.

1896. — Primitivo Sancho Lopez, exento. Florentino Garcia Gomez, que pase á observacion. Lucidio Martinez Garcia, excluido temporalmente.

Cuevas de San Clemente. — 1899. — Prudencio Magdalena Santidrian, excluido temporalmente.

1898. — Eusebio Garcia Garcia, pendiente. Anastasio Sancho Roman, soldado. Martin Blanco Lozano, pendiente. Domingo Caballero Quintanilla y Fernando Ibañez Alonso, soldados.

1896. — Ciriaco Cuñado Santidrian, pendiente.

Peñaranda de Duero. — 1896. — Valeriano Izcara Carazo, excluido temporalmente.

Coruña del Conde. — 1897. — Pascual Delgado Vivanco, excluido temporalmente.

Fresneña. — 1897. — Demetrio Rubio Castro, excluido temporalmente.

Pardilla. — 1897. — Rufino Garcia Plaza, excluido temporalmente.

Robredo-Temiño. — 1899. — Ciriaco Gallo Diez, soldado.

Gumiel de Hizan. — 1898. — Alejo Molero Arauzo, excluido temporalmente.

Cerezo de Riotiron. — 1898. — Felipe Reizabal Gorbea, excluido temporalmente.

Vistos los recursos presentados por Claudia Gonzalez, madre del mozo Julian Lopez Gonzalez, alistado en este año por el distrito de

Ubierna, y por Felix Miñon Peña, mozo alistado en el reemplazo de 1897 por el distrito de Las Celadas: la Comision acuerda que se les dé la tramitacion correspondiente.

Examinados los recursos de alzada interpuestos por Fernando Martin Alvaro, mozo alistado en 1897 por el distrito de Villovela, y por Alejandro Gonzalez Perez, vecino de Revilla del Campo, padre del mozo Pedro Gonzalez Saldaña, alistado en 1896 por dicho distrito, contra los acuerdos de esta Comision por los que declaró soldados en revision á dichos mozos: la Comision acuerda que se eleven al Ilustrisimo Sr. Secretario general del Consejo de Estado con los expedientes de su razon y copia certificada de los acuerdos apelados.

La Comision acuerda declarar excluidos totalmente á los mozos Modesto Arnaiz de Pedro, alistado por el distrito de Villasur de Herberos; Agustin Guinea Perez, por el de la Junta de Oteo; Rafael Contreras Ortega, por el de Cardena Jimeno, y Santiago Ruiz Bravo Gonzalez, por el de Medina de Pomar, todos del reemplazo de este año: soldados á Antonio Triana Fernandez, por el distrito de esta Capital, y á Calixto Vesga Pereda, por el de Condado de Treviño, ambos del reemplazo del año actual, y á Hermenegildo Bermejo Cuesta, alistado en el de La Horra para el de 1897, y exentos á Clemente Garcia Perosanz, por el de Adrada de Haza, Laureano Zamora Garcia, por el de Villafranca Montes de Oca, y Domingo Gil, por el de Revilla del Campo, alistados en el reemplazo de 1898.

Con lo que se levantó la sesion siendo la hora de las cinco de la tarde.

Burgos 5 de Mayo de 1899. — El Presidente, Antonio de Yarto. — El Secretario, Antonio Azpiroz.

#### *Extracto del acta de la sesion del dia 6 de Mayo de 1899.*

Abierta á las ocho de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Antonio de Yarto y asistencia del Sr. Coronel de la Zona D. Pio A. de Pazos como Vicepresidente, y de los Vocales Sres. Gutierrez Ballesteros, Marron, Lopez, Benavente, Manjon, San Eustaquio y Carcedo, dióse lectura del acta de la anterior del dia de ayer y quedó aprobada.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de quintas señalados para este dia, que á continuacion se expresan:

Royuela. — 1899. — Guillermo Rodriguez Saez, excluido totalmente. Feliciano Rodriguez Diez, Afrodicio Gonzalez Ronda y Fidencio Rodriguez Sanz, soldados. Acacio Merinero Sanz, exento.

1898. — Fabriciano Rodriguez Rodriguez, soldado. Emerenciano Ronda Rodriguez, pendiente. Eu-

femio Gonzalez Perez y Valentin Gonzalez Adrian, exentos.

1897. — Celestino Alonso Sanchez, soldado.

1896. — Modesto Lopez Garcia, pendiente. Severino Gutierrez Perez, soldado.

Retuerta. — 1899. — Bernardino Martin Casado y Mariano Camarero Ahedo, soldados. Narciso Martin Esteban, excluido temporalmente. Jesús del Rio Esteban, pendiente.

1898. — Manuel Esteban y Esteban, pendiente. Saturio Puente Gonzalez, acreditado su fallecimiento.

1896. — Manuel Garcia Araus, exento. Juan Lozano de Pedro, que pase á observacion. Santiago Esteban Martin, exento.

1897. — Miguel Lopez Puente, excluido temporalmente.

Revilla-Cabriada. — 1899. — Virgilio Contreras Pineda, Casimiro Arnaiz Romero y Teodoro Garcia Delgado, soldados.

1897. — Jorge Nebreda Garcia, pendiente. Victoriano Peña Angulo, soldado.

1896. — Cirilo Sancho Garcia, soldado.

Santa Maria del Campo. — 1899. — Felix Santos Diez, Heliodoro Ruiz Alegre, Maximiano Garcia Viñé, Angel Santos Santos y Luciano Francés Duque, soldados. Ismael Gento Santos, que comparezca á ser reconocido. Julian Cantero Zorrilla, con talla y que pase á observacion. Marcelino Nicolás Cantero, excluido temporalmente. Teófilo Ibañez Diez, excluido totalmente. Lorenzo Yagüez Torio, pendiente. Urbano Pínillos Gonzalez, soldado. Simon Mahamud Carrion, pendiente. Norberto Tejero Tejero, excluido temporalmente.

1898. — Zoilo Ortega Santos, excluido temporalmente. German Roman Gomez, exento. Mariano Cruz Frechilla, pendiente. Feliciano Perez Ballesteros, soldado.

1897. — Gerónimo Martinez Martinez, pendiente.

Santibañez del Val. — 1899. — Felipe Alamo Garcia y Sebastian Domingo Peñacoba, soldados. Máximo Martin Alamo, pendiente.

1898. — Faustino Domingo Domingo, pendiente.

1896. — Angel Miguel Miguel, excluido temporalmente.

Cueva de Roa. — 1899. — Andrés de la Fuente Guijarrubia, que pase á observacion.

Quintanilla de la Mata. — 1899. — Lorenzo Rodriguez Arribas, Marcelino Garcia Rodriguez, Miguel Andrés Rodriguez y Pablo Romero Sastre, soldados. Valentin Santillan Garcia, excluido temporalmente.

1898. — Esteban Garcia Santillan, pendiente. Emilio Santillan Rodriguez, soldado. Evaristo de Haro Arauzo y Vicente Arauzo Rodriguez, exentos.

1896. — Francisco Labrador Martinez, excluido temporalmente.

Quintanilla del Agua. — 1899. — Carlos Urien Lozano, excluido tem-

poralmente. Emilio Carpintero Bermejo, Maximiano Nuñez Nebreda y Francisco Lozano Heras, soldados. Timoteo Ortega Merino, excluido totalmente y cubre plaza. Esteban Garcia Lozano y Adolfo Alonso Merino, excluidos temporalmente. Gil Lozano Merino, exento. Saturnino Lozano Ortega, excluido totalmente.

1898. — Dionisio Merino Lozano, exento. Plácido Arribas Roman, excluido temporalmente.

1897. — Luis Romero Camarero, soldado. Valentin Romero Camarero y Balbino Alonso Lozano, exentos. Cesáreo Perez Merino, pendiente. Angel Lozano Cuesta, exento.

1896. — Gerardo Lozano Camarero, Adolfo Esteban Lozano, Domingo Heras Magdalena y Luis Lozano Martin, exentos.

Tejada. — 1899. — Isidoro Molero Palomero, Emilio Perez Barbero, Ildefonso Abajo Nebreda y Carlos Alonso Hernando, soldados. Valentin Poceiro Abajo, excluido temporalmente.

1898. — Juan Alonso Nebreda, excluido temporalmente.

1897. — Cándido Abajo Gil, excluido temporalmente.

1896. — Inocencio Abajo Nebreda y Pedro Abajo Nebreda, pendientes.

Quintanilla del Coco. — 1899. — Modesto Martin Araus, Gregorio Ahedo Martin y Andrés Puente Pineda, soldados. Justo Martin Ollalla, excluido totalmente. Celedonio Puente Martinez, exento. Anastasio Camarero Serrano, excluido totalmente. Eleuterio Serrano Martin, excluido temporalmente.

1898. — Leonardo Martinez Alonso, exento.

1897. — Deogracias Cruces Abajo, excluido temporalmente.

1896. — Valentin Martin Alonso, excluido temporalmente.

Tordueles. — 1899. — Epifanio Gonzalez Barbadillo, excluido totalmente. Inocencio del Pozo Barbadillo, Evelio Barbadillo Gonzalez, Avilio Gonzalez del Pozo y Basilio Barbadillo Gonzalez, soldados.

1897. — Pedro Blanco Garcia, pendiente. Nicolás Barbadillo Gonzalez, excluido temporalmente. Cristóbal Merino del Pozo, acreditado su fallecimiento.

Torrecilla del Monte. — 1899. — Damian Portugal Lara, soldado. Victor Huerta Sancho, Alejandro Garcia Perez y Domingo Perez Sancho, pendientes.

1897. — Urbano Lozano Ortega, excluido temporalmente.

Santa Inés. — 1899. — Rufino Perez Portugal, soldado. Pedro Alameda Martinez, pendiente. Atilano Perez Perez, excluido temporalmente.

1898. — Cayo Ortega Garcia y Gregorio Garcia Arribas, exentos.

1897. — Pedro Delgado Sanz, exento. Leon Arribas Garcia y Daniel Sanchez Romo, excluidos temporalmente. Eleuterio Ortega Barbero, soldado.

1896.—Florencio Villada Urien, exento.

Santa Cecilia.—1899.—Juan Elena Saiz, soldado.

1897.—Justo Sanchez Romero, exento.

1896.—Maximiliano Villalmanzo Yudego, exento.

Tordomar.—1899.—Adolfo Rincon Garcia, excluido temporalmente. Fausino de la Villa Grado y Dioclesio Lopez Garcia, soldados. José Sierra Izarra, pendiente. Eutimio Alvarez Revenga, excluido temporalmente.

1898.—Teodomiro Velasco Revenga, soldado. Santiago Elena Cejudo, excluido temporalmente. Pablo Villanueva Garcia, soldado.

1897.—Valeriano Rincon Perez y Bonifacio Rubio Roman, excluidos temporalmente.

1896.—José Arribas Garcia, excluido temporalmente.

Solarana.—1899.—Juan Izquierdo Barbero, exento. Luis Arribas Barbero y Pio Garcia Bartolomé, soldados.

1898.—Manuel Manso Gonzalez, soldado.

1896.—Eusebio Angulo Barbero y Valeriano Angulo Garcia, exentos. Lázaro Tejada Garcia, excluido temporalmente.

Santa Maria de Mercadillo.—1899.—Claudio Perez Hernando y Casimiro Llano Gil, soldados.

1898.—Juan Arauzo Aparicio, pendiente. Cipriano Tapia Tejada, Atanasio Chavarrias Hernando y Florencio Tejada Peñacoba, soldados.

1897.—Amancio Martin Tejada, que pase á observacion. Telesforo Aparicio Hernando, excluido temporalmente. Ceferino Martin Tejada, exento. Felipe Llano Martinez, pendiente.

Valle de Tobalina.—1897.—Tomás Vadillo Tobalina, excluido temporalmente.

Villambistia.—1899.—Francisco Alarcia Mateo, soldado.

Valle de Tobalina.—1899.—Severino Garcia Ruiz, excluido temporalmente.

Aranda de Duero.—1898.—Fernando Aparicio Brojeras, excluido temporalmente.

Vistos los recursos dealzada interpuestos por Dario Corral Isla, mozo alistado en el reemplazo de 1896 por el distrito de Junta de Traslaloma; por Pedro Cerezo Usion, vecino de Peñaranda de Duero, padre del mozo Felix Cerezo Alcuvilla, alistado en el reemplazo de este año; por Isidoro Torre Ruiz, mozo alistado en el propio reemplazo por el Ayuntamiento de Junta de Traslaloma, y por Natalio Vivanco Ezquerra, mozo comprendido en dicha Junta, tambien para el mismo reemplazo, contra los acuerdos de esta Comision por los cuales declaró soldados á dichos mozos: la Comision acuerda que se les dé la tramitacion prevenida en

el art. 136 de la vigente ley de reemplazos.

Con lo que se levantó la sesion siendo la hora de las cinco de la tarde.

Burgos 6 de Mayo de 1899.—El Presidente, Antonio de Yarto.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

*Extracto del acta de la sesion del dia 8 de Mayo de 1899.*

Abierta á las ocho de la mañana bajo la presidencia del señor D. Antonio de Yarto y asistencia del Sr. Coronel de la Zona Don Pio A. de Pazos como Vicepresidente, y de los Vocales señores Gutierrez Ballesteros, Marron, Lopez, Benavene, Manjon, San Eustaquio y Carcedo, dióse lectura del acta de la anterior de 6 del actual y quedó aprobada.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de quintas señalados para este dia, que á continuacion se expresan.

Villangomez.—1899.—Alejandro Valdivielso Porres, Leandro José Cortes Azofra y Basilio Temiño Ausin, soldados. Francisco Porres Temiño, exento. Julian Valdivielso Valdivielso y Felix Revilla Carcedo, pendientes.

1898.—Santiago Porres Valdivielso, soldado. Honorio Benito Revilla, pendiente.

1897.—Manuel Gozalo Cuñado, excluido temporalmente. Ignacio Blanco Gonzalez, pendiente.

1896.—José Martinez Herreros, pendiente.

Villalmanzo.—1899.—Felipe Marcos Garcia, que pase á observacion. Celestino Martinez Martinez, soldado. Olegario Rozas Adrian, excluido totalmente. Daniel Marcos Garcia y Cayo Obregon Martinez, soldados. Cayo Adrian Martinez, exento. Rodrigo Martinez Valdivielso, soldado. Mariano Tristan de la Fuente, excluido temporalmente. Auspicio Martinez Sancho, exento. Apolinar Martinez Diez, pendiente. Pedro Adrian Anton, excluido totalmente. Fulgencio Obregon Martinez, con talla y pendiente.

1898.—Bernardino Garcia Obregon, excluido temporalmente. Alejandro Martinez Martinez, exento.

1897.—Juan Sierra Pozo y Basilio Miguel Garcia, exentos. Martin Sierra Martinez, excluido temporalmente. Anastasio Adrian Arnaiz, exento.

1896.—Apolinar Gonzalez Delgado y Juan Garcia Obregon, excluidos temporalmente. Beabés Quintanilla Garcia, pendiente. Pedro Abad Abad, exento. Pedro Saez Cogollos, que le revise el Ayuntamiento.

Zael.—1899.—Máximo Ibañez Villalmanzo, soldado. Eusebio Ramos Villaverde y Honorato del Alamo Garcia, pendientes.

1897.—Timoteo Arribas Yudego, exento. Zacarias Yudego Ramos, pendiente. Juan Ibañez Terrados y Cándido Rejas Arlanzon, exentos.

1896.—Victor Revilla Ramos, excluido temporalmente.

Valdorros.—1899.—Máximo Temiño Piornedo, Santiago Aguinaga Blanco é Indalcio Abad Lara, soldados. Enrique Campo Segura, ex-

cluido temporalmente. Vicente Carcedo Revilla, excluido totalmente.

1898.—Luciano Abad Barrio y Fidel Porres Sagredo, pendientes.

1897.—Buenaventura Gutierrez Arnaiz, pendiente.

Villamayor de los Montes.—1899. Eliseo Sancha Cantero, Federico Gil Gonzalez, Buenaventura Arnaiz Carcedo y Faustino Gil Arnaiz, soldados. Galo Usson Gil, exento. Amando Tomé Tomé, pendiente.

1898.—Apolinar Diez Diez, exento. Victor Diez Rojo, pendiente.

1897.—Daniel Lara Tomé, pendiente. Agustin Lara Diez, soldado. Juan Moral Gil, que el Ayuntamiento remita la fe de óbito.

1896.—Narciso Urien Diez, exento.

Torrepadre.—1899.—Laureano Valdivielso Gutierrez y Fermin Anton Diez, soldados. Eufronio Valdivielso Rincon, pendiente.

1898.—Basilio Gonzalez Perez, pendiente. Bernardino Gutierrez Gutierrez, excluido temporalmente. Bonifacio Gonzalez Gutierrez, exento.

1897.—Sixto Gutierrez Perez, soldado. Juan Rodriguez Gutierrez, excluido temporalmente. Fulgencio Roman Palacios y Bernabé Sainz Perez, soldados.

1896.—Pablo Adrian Gonzalez, exento.

Villaverde del Monte.—1899.—Mateo Lopez Valdivielso, excluido temporalmente. Basilio Revilla Valdivielso, soldado. Venancio Rodrigo Sagredo y Pedro Sagredo Revilla, exentos. Genaro Varona Valdivielso, soldado. Celso Valdivielso Temiño, pendiente. Justo Rubio Lopez y Julian Lopez Barrio, soldados. Salvador Cuñado Villa, excluido totalmente. Teodosio Porres Temiño, soldado.

1898.—Cosme Valdivielso Gutierrez, exento.

1897.—Higinio Lopez Miguel, exento.

1896.—Valentin Valdivielso Valdivielso, exento.

Torresandino.—1899.—Elias Casado Vitores, pendiente. José Sanz Renes, Felix Izquierdo Sanz, Primitivo Vitores Lopez, Teófilo Poza Perez y Hermógenes Barcenilla Vitores, soldados. Sotero Oreca Alonso y Pablo Fernandez Adelino, pendientes.

1898.—Deogracias Lopez Escolar, pendiente. Aniceto Velasco Carrasco, soldado. Adolfo Escolar Gutierrez y Fermin Barcenilla Santillan, excluidos temporalmente. Agustin Gil Gaitero, exento. Ramon Gonzalez Medina, soldado. Julian Perez Casado, pendiente.

1897.—Secundino Ruiz Palenzuela, que pase á observacion. Agustin Lopez Gonzalez, exento.

1896.—Mauricio Casado Alejo, excluido temporalmente. Cándido Gutierrez Gutierrez, pendiente.

Villafruela.—1899.—Teófilo Elena Pinillos, pendiente. Clemente Gonzalez Gonzalez y Adolfo Tamayo Gonzalez, soldados. Vidal Alvaro Cristobal, que el Ayuntamiento le talle, reconozca y falle.

1898.—Luis Gonzalez Ramos, exento. Marceliano Pinillos Pascual y Telesforo Gonzalez Rebollo, excluidos temporalmente.

1897.—Bartolomé Gonzalez Ramos y Nicanor Tejedor Garcia, pendientes. Emiliano Ramos Cristobal, excluido temporalmente. Isaac Sinovas Simon, que pase á observacion.

1896.—Justo Navarro Fuentes, que el Ayuntamiento le revise la excepcion. Melquiades Maté Ramos, pendiente.

Villahoz.—1899.—Albinio Gonzalez Benito, Julio Atienza de la Torre, Hermenegildo Val Lopez, Justino Terrados Samamés, Simon Alvarez Terrados, Agustin Arenas Ballesteros, Cesar Saez Bartolomé y Maximiliano Alvarez Alvarez, soldados. Regino Velasco Martinez, exento. Nazario San Esteban Escudero, pendiente.

1898.—Cleto Alvarez Martinez, pendiente. Gregorio Terrados Herrero, soldado. Manuel Cantero Landaluce, excluido temporalmente. Ciro Martinez Samamés, exento.

1897.—Marcelino Aparicio Quevedo, exento. Ramon Quevedo Labrador, excluido temporalmente. Adrian Campo Campo, exento. Nicolás Marañon Peña, excluido temporalmente.

1896.—Eleuterio Quintanilla Rozas, excluido temporalmente. Eliseo Herrero Perez, exento.

Tórtoles.—1899.—Benito Asensio Picado, excluido temporalmente. Mariano Velasco Iglesias, Leovigildo Pinto Redondo, Miguel Alvaro Velasco, Crisanto Renedo de la Cruz, Raimundo Esteban Arroyo é Inocencio Caucho Alejos, soldados. Basilio Gonzalez Esteban, excluido totalmente. Domingo Moreno Alvarez, pendiente. Felix Izquierdo Gutierrez, soldado.

1898.—Blas Sacristan Santamaria, exento. Toribio Nuñez Rodrigo y Toribio Delgado Esteban, soldados. Miguel Marqués Rodrigo, que pase á observacion. Celedonio Palomo Velasco, pendiente. Dionisio Parra Romero, excluido temporalmente.

1897.—Mariano Simon Gordon, soldado. Francisco Diago de la Cruz, Manuel Pastor San José y Esteban Esteban Cortés, excluidos temporalmente. Ricardo Moreno Alvaro y Simon Lozano Camarero, soldados. Pedro Niño Delgado, excluido temporalmente.

1896.—Casto Higuero Beltran, pendiente.

Campillo de Aranda.—1897.—Juan Sanz Adrados, excluido temporalmente.

Peñalba de Castro.—1897.—Mariano Ruiz Lucas, excluido temporalmente.

Tubilla del Lago.—1899.—Juan Lopez Obejero, excluido temporalmente.

Dada lectura de los recursos presentados para ante el Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernacion, interpuestos contra acuerdos de esta Comision mixta, por Felipe Garcia Martinez, vecino de Villalba de Duero, padre del mozo Mariano Garcia Lopez, alistado en dicho distrito para el reemplazo de 1896, y por Prisca Martinez Pastor, vecina de San Juan del Monte, madre de Justo Martin Martinez, alistado por dicho distrito para el reemplazo de 1898, los cuales fueron declarados soldados en revision en 27 y 28 de Abril último: la Comision acuerda que se les dé la tramitacion prevenida en el art. 136 de la vigente ley de Reemplazos.

Con lo que se levantó la sesion siendo la hora de la una y cuarto de la tarde.

Burgos 8 de Mayo de 1899.—El Presidente, Antonio de Yarto.—El Secretario, Antonio Azpiroz.